

tor Pradera número dos el próximo día 14 de octubre a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta:

Vehículo marca Renault modelo R-5 matrícula LO-7274-A, valorado en CIENTO TREINTA MIL PESETAS.

Piso 3º C de la casa número 24-26 de la calle Padre Marín de Logroño, valorado en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que se carece de títulos de propiedad y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª. del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante quedarán subsistentes, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta, se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, manteniendo las demás condiciones, el próximo día 11 de noviembre a las 11,30 horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 12 de diciembre, a las 11,30 horas.

Logroño, a 3 de julio de 1935.

El Secretario,

EDICTO

2309/2389

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo núm. 105 de 1933, a instancia de Don Agustín Cerezo Abril contra Don Vicente Ruiz Ayala y Doña Ramona Ruiz Cano, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día tres de octubre a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de subasta:

—Derechos de traspaso del local titulado "Club Aloha" ubicado en Logroño, calle Milicias, 11, planta baja con entrada por la calle Marqués de la Ensenada, de 31 metros cuadrados. Valorado en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto destinado, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del

25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones para el día cinco de noviembre a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta y con carácter de tercera, sin sujeción a tipo, manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala para el próximo día 5 de diciembre a las diez horas.

En Logroño, a 11 de julio de 1935.

La Secretaría,

EDICTO

2228/2500

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 739/83 a instancia de INOXGAR, S.A. contra Don Ricardo Ochoa Unzar, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los bienes embargados que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle Victor Pradera número dos el próximo día 8 de octubre a las once horas.

Bien objeto de subasta:

Los derechos de traspaso del local planta baja sito en la calle Pérez Galdos 61 de esta Ciudad, destinado a Pastelería denominado Regina Dulcis, valorados en CINCO MILLONES DE PESETAS.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la presente subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes expresada.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para el caso de declararse desierta la primera subasta se anuncia con carácter de segunda con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación manteniendo las demás condiciones el próximo día 11 de noviembre a las once horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, con carácter de tercera y sin sujeción a tipo manteniendo también las mismas condiciones que las anteriores, se señala el próximo día 9 de diciembre a las once horas.

Logroño, a 2 de julio de 1985.

El Secretario,

EDICTO

2191/2460

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo núm. 827 de 1933, a instancia de Banco Industrial de Guipúzcoa, S.A. contra Yesilimp-Española, S.A., Melchor Rojo Pecina y Doña Leonor Rodríguez de Alba, en el cual se sacan por vez primera en venta y pública subasta los inmuebles embargados a los demandados que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado y tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 16 de octubre a las diez horas, en su Sala de Audiencia.

Bienes objeto de subasta:

—Piso 4º F de la casa núm. 13 de la calle de San Millán de esta Ciudad. Valorado en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

—Piso primero tipo D de la casa núm. 8 de la calle de Caridad de esta Ciudad, esquina a Hospital Militar. Valorado en DOS MILLONES DE PESETAS.